Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por don Angel López Gutiérrez en nombre y representación de la mercantil A.M. INDUSTRIA DEL CAJÓN, S.L., ha sido solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura y actividad para fabricación de cajoneras, a emplazar en el polígono industrial «La Cardena-Camino de Regüelos», parcelas 1, 2 y 3, que se corresponde con el callejero municipal con la calle Camino de Toledo, número 1 con vuelta a calle La Rioja, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 24 de noviembre de 2011.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 10843